



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35357

22/11/2017

57609

**AUTOR/A:** GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno es plenamente consciente de la situación por la que atraviesan ciertos territorios en nuestro país, en los que el descenso demográfico se acentuó en las últimas décadas.

Los motivos que justifican esta situación son múltiples y heterogéneos, por lo que es necesario actuar de una forma integrada en estos territorios, identificar las causas que motivan esta situación y poner en marcha cuantas medidas sean necesarias en función de sus características.

El despoblamiento es un problema que debe abordarse como una cuestión de Estado, para lo cual es necesario diseñar e implementar un mecanismo que permita abordar este desafío de manera global, integral y transversal con el conjunto de políticas e instrumentos disponibles.

Con carácter general, todas las actuaciones impulsadas por el Gobierno se diseñarán con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad socioeconómica del medio rural. Con esta finalidad se quiere mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural, con incidencia especial en jóvenes y mujeres, y hacer más atractiva su presencia en estos territorios para que contribuya a afianzar un tejido socioeconómico en estas zonas rurales, que frene el proceso de despoblación de gran parte de nuestro territorio rural.

Pero es imprescindible contar con esa visión de Estado y la colaboración entre los Departamentos ministeriales y con las Comunidades autónomas para mejorar los servicios, las infraestructuras y la comunicación de las zonas rurales. En particular, el acceso a la banda ancha en los municipios rurales españoles, la conectividad y la interoperabilidad, no sólo para los núcleos de población sino para todo el territorio como herramienta imprescindible para la transformación digital del sector y del medio rural, que potencie la actividad económica y fomente la incorporación de jóvenes y nuevos pobladores a estos territorios. Para ello, se impulsará, reforzará y reorientará el plan de territorios rurales inteligentes, en el marco del programa de territorios inteligentes.



También se buscarán, con el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico, soluciones integrales a la problemática del despoblamiento en nuestros territorios rurales.

Se seguirá, asimismo, con la apuesta por la innovación en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para promover un medio rural que resulte más atractivo para sus habitantes, y se pretende modificar este Programa para poner en marcha medidas concretas con dotación presupuestaria adecuada para favorecer la transformación digital hacia un sector inteligente y 4.0 y hacia unos territorios rurales inteligentes.

En el proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC)-Post 2020, España defenderá que el relevo generacional en las explotaciones agrarias sea un objetivo estratégico de esta futura política, con una dotación financiera adecuada para el desarrollo de medidas orientadas a este objetivo. Además, se considera que las intervenciones dirigidas a mejorar las capacidades digitales e innovadoras en este sector y la de sus habitantes deberán ser priorizadas tanto en la PAC como en otras políticas o instrumentos financieros comunitarios como herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de vida en estos territorios y la mejora de la rentabilidad y competitividad de todo el sector agroalimentario.

Asimismo, las políticas de igualdad de género y de apoyo a las mujeres rurales estarán también en la base de las actuaciones a desarrollar, para contribuir a mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres como a un futuro mejor de nuestro medio rural, de manera que se impulse la proliferación de territorios rurales inteligentes, vivos, dinámicos y poblados.

En otro orden de cosas, cabe señalar que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Asimismo, se distribuyen anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE), y de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo agrupadas en los distintos bloques.

No obstante, hay que señalar que la Disposición Final vigésimo tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, recoge una medida que persigue incentivar el emprendimiento en las zonas con baja población o despoblación, en la que se tienen en cuenta tanto sus especiales necesidades y particularidades, la importancia de contribuir a la incorporación laboral, el desarrollo de la actividad económica, así como el mantenimiento y crecimiento de la población en estas zonas. Mediante esta medida, que se instrumentaría bajo la forma de una reducción en las cuotas a la Seguridad Social, se duplicaría el periodo de aplicación de la tarifa plana para emprendedores.

Dicha medida consiste en que los nuevos autónomos, de cualquier edad, que residan y desarrollen su actividad en los municipios de menos de 5.000 habitantes, bien cotizarán por contingencias comunes -incluida la incapacidad temporal- por la cantidad de 50 euros, o bien se beneficiarán de incentivos del 80 % en la cotización de forma íntegra durante un periodo de 24 meses. Esta misma medida se contempla para las personas con discapacidad que residan y desarrollen una actividad por cuenta propia o autónoma en estos municipios.





Del mismo modo, respecto a los programas competencia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario y zonas rurales deprimidas (PROFEA), que intenta reducir los desequilibrios regionales de estas zonas, se informa que durante el año 2017 se ejecutó un presupuesto de 222.587.390 euros y, para el presente año, el presupuesto previsto para este programa es de 225.087.143,49 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2018